



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAM. 10 de marzo de 2025**

A QUIEN CORRESPONDA:

-----EL LICENCIADO ISIDRO JAVIER ESPINO MATA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 01007/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ELIO LORES SENA Y JOSUE ELIO LORES GARZA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA C. RUTH HERNÁNDEZ MUÑÍZ EN CONTRA DE SANTIAGO RAMIREZ MARTINEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:-----

-----**TERRENO URBANO UBICADO EN CAMINO A LA LIBERTAD KM 1, CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADO Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 102.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SOGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 20.00 METROS CON JULIA SANCHEZ CAMPO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON MANUEL G. CANTÚ TREVIÑO; AL SUR EN 30.00 METROS CON BRIGIDO ANAYA, CALLEJÓN DE POR MEDIO; AL NORTE EN 30.00 METROS CON MARIA DEL CARMEN CALDERÓN DE LA F;** en cuanto al 50% de los derechos que le corresponden al demandado SANTIAGO RAMÍREZ MARTINEZ, por gananciales matrimoniales, porcentaje que equivale a la cantidad de \$373,050.00 (trescientos setenta y tres mil cincuenta pesos M.N. 50/100 M.N); en tal virtud anúnciese en la forma legal la venta del bien inmueble, por medio de edictos que se publicarán por dos (02) veces, en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, en el entendido de que entre la primera publicación y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve (09) días, asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores interesados en el presente remate sirviendo como base para la postura legal de las dos terceras partes del valor del bien, y que lo es la cantidad de \$248,700.00 (doscientos cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N), que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad de \$373,050.00 (trescientos setenta y tres mil cincuenta pesos 50/100 M.N), que es el precio base para la almoneda en cita, resultante de la operación comprendida después de aplicar la deducción del 10% (diez por ciento) al precio que sirvió de base para la primera almoneda celebrada anteriormente en autos.-----

-----Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN POR DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA EN EL ESTADO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO DE REMATE CONVOCÁNDOSE A AQUELLOS QUE DESEEN TOMAR PARTE EN LA SUBASTA QUE PREVIAMENTE DEBERÁN DEPOSITAR ANTE EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO EL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE, MOSTRANDO AL EFECTO EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS, ASÍ COMO POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO, QUE SE ABRIRÁ EN EL MOMENTO EN QUE DEBA PROCEDERSE AL REMATE, LA POSTURA LEGAL CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ DE SER LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

INMUEBLE EMBARGADO; SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.-----

**LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS**

FGB.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000029082956

Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_01007-2013_35_10-03-2025_09-31-08.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	FRANCO RAFAEL GONZALEZ BARRON	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019224	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-10T16:13:26Z / 2025-03-10T10:13:26-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	74 55 e8 32 e1 66 79 15 5b ed a5 95 40 d0 29 c5 34 c2 e3 2f e3 c1 28 f5 39 fc 72 77 f9 f3 28 ce 44 55 db 97 5e 93 c3 d9 07 fe 00 3f c7 b9 03 2c c1 39 dd 4f 3c 34 30 d7 59 b4 ad 45 f4 db 80 9b 8b d6 72 04 bd 39 22 6e 72 5f 20 c2 5e 43 81 1a 28 dd 99 ae ff 06 68 cb 65 1c e6 71 2d 61 40 c4 19 73 f2 70 f3 f9 c1 e1 72 b1 ac d4 40 08 0e eb 35 0b 66 c5 32 ef 90 4e 20 d5 8f ad d0 9b 9d 43 f2 4e 61 1e 21 29 93 fe 43 87 05 98 6a 27 f7 13 1f 24 31 43 6e fa 64 12 db 4c 76 3e ac 67 bc 6b 3f b0 e7 f7 24 41 13 bf 4e 8e 43 a4 a0 bb 72 e2 81 5d 37 6a af b3 41 78 5d 02 34 12 b9 69 8d ef ac b7 0b d8 36 51 96 cc 84 8b 1a e1 1a d8 f2 51 00 72 db 27 d3 8e 29 62 f2 f9 07 f8 6d 1a 0b 5f d2 36 f1 d6 a8 15 f4 14 81 a3 58 27 3b 97 d3 2a 3c 9e 10 b6 df d3 58 a3 48 66 6d 3f b3 b9 cf 66			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-10T16:13:26Z / 2025-03-10T10:13:26-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019224			

